



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad: 08001310500820190019101
Rad. Interno: 67.995-A
Demandante: JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
Demandado: COLPENSIONES y OTROS
MAGISTRADO PONENTE: JESUS R BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral QUINTO -5°- de la parte resolutive de la sentencia de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2.020), proferido por la señora Juez Octavo -8°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA contra A.F.P. COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES, y en su lugar, ABSOLVER a COLFONDOS S.A. de la condena en costas de primera instancia. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral SEGUNDO -2°- del fallo de primera instancia en el sentido de otorgar a COLFONDOS el término improrrogable de ocho (08) días, a fin de efectuar el traslado de aportes ordenado por la juez de primer nivel en dicho numeral. TERCERO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia de primera instancia. CUARTO: Sin costas en esta instancia. QUINTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen..."

| | |
|--|--|
| El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días | 13/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am). |
|--|--|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

| | |
|--|--|
| Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy | 15/09/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). |
|--|--|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC